Moción de Orden del Día N° 1761

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
09 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ integrante del grupo parlamentario Acción Popular, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el literal c) del artículo 66 y el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen al Pleno del Congreso la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el Complejo Arqueológico Huaca Santa Rosa de Pucalá, ubicado en el distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional N.° 285/INC-2003, como reconocimiento a su valiosa contribución al conocimiento histórico del desarrollo cultural prehispánico de la costa norte del Perú;

Que, el complejo abarca una extensión de 18.1 hectáreas y está constituido por una monumental arquitectura de adobe, conformada por tres plataformas principales (Huaca Norte, Central y Sur), tres plataformas menores (E1, E2 y E3), y cuatro amplias planicies o plazas ceremoniales, distribuidas en sectores diferenciados con funciones domésticas, funerarias, residenciales, administrativas y religiosas;

Que, los trabajos de investigación desarrollados por el Proyecto Arqueológico Valle de Lambayeque desde el año 2010, han revelado la existencia de altares, templos, viviendas, cementerios y estructuras ceremoniales, así como valiosos objetos culturales de cerámica, metales preciosos, textiles y huesos humanos, correspondientes a ocupaciones sucesivas desde el Periodo Formativo hasta el Horizonte Tardío, incluyendo huellas significativas de las culturas Mochica, Wari, Cajamarca, Lambayeque, Chimú e Inca;

Que, entre los hallazgos más importantes destaca la presencia de templos en forma de "D" de filiación Wari construidos en adobe, únicos en la costa peruana, y considerados evidencia de la articulación entre las culturas de la sierra y la costa en el proceso de expansión del Estado Wari, lo cual convierte a Santa

Rosa de Pucalá en un sitio clave para la comprensión de procesos de integración cultural en el antiguo Perú;

Que, por su importancia arqueológica, Huaca Santa Rosa de Pucalá ha despertado el interés de destacados investigadores nacionales e internacionales, entre ellos Hartmut y Marianne Tschauner, quienes realizaron prospecciones dentro del Proyecto Arqueológico de Sicán en 1991, así como Tschauner y Atalaya, quienes llevaron a cabo excavaciones en el Montículo A (Huaca Norte) en 1993. Desde el año 2010, los trabajos liderados por el arqueólogo Edgar Bracamonte Lévano han permitido documentar rigurosamente la complejidad arquitectónica y cultural del sitio, al tiempo que impulsaron su articulación con la comunidad local para su protección, difusión y aprovechamiento sostenible;

Que, el complejo ha sido intensamente ocupado en diferentes etapas históricas y su morfología revela una planificación urbana compleja, con espacios destinados a actividades administrativas de élite, rituales colectivos y gestión territorial, siendo por tanto un centro de gran relevancia para el estudio del poder político y religioso en el valle medio de Lambayeque;

Que, antes de la intervención arqueológica y comunitaria, el sitio se encontraba en condiciones de abandono, afectado por el saqueo, la destrucción informal, la extracción de adobes y el crecimiento agrícola e industrial, lo cual ponía en riesgo su existencia misma;

Que, gracias a un modelo ejemplar de integración entre ciencia, gestión participativa y comunidad, se logró impulsar la creación del Museo Comunal Santa Rosa de Pucalá, inaugurado el 11 de septiembre de 2017, administrado y sostenido por los propios pobladores, quienes resguardan y difunden el valor del patrimonio recuperado, con acceso libre, orientación guiada y exhibición de piezas originales y réplicas de calidad;

Que, la labor educativa y cultural desarrollada desde el museo ha permitido integrar a la población a través de talleres escolares, programas de difusión, visitas guiadas, formación de orientadores locales, exposiciones temporales y permanentes, y eventos culturales como el Festiesep (Fiesta del Pueblo), consolidando así una estrategia de apropiación patrimonial exitosa y con impacto medible en la identidad y la economía local;

Que, en el mes de julio del año 2022, a través de la Ley N° 31511 publicada en el diario oficial El Peruano, se declaró de interés nacional y de necesidad pública la investigación, conservación, protección, restauración, difusión, promoción turística, restitución en los casos pertinentes, y puesta en uso social del patrimonio cultural de la nación del complejo arqueológico Huaca Santa Rosa del distrito de Pucalá.

Que, a través de la participación comunitaria organizada en el Comité de Protección y Promoción de las Huacas de Pucalá, conformado por pobladores de Pucalá, Arbulú y Santa Rosa, se ha logrado erradicar el huaqueo, frenar las invasiones y preservar activamente el sitio arqueológico, convirtiéndolo en un modelo de gestión patrimonial territorialmente arraigado;

Que, la propuesta cultural y turística que gira en torno a Santa Rosa de Pucalá se integra a un circuito regional junto con otros complejos como Pátapo y Luya, articulando el discurso histórico del colapso Mochica, la presencia de pueblos serranos, los reinos Lambayeque y Chimú, la ocupación incaica y la época virreinal con las haciendas cañeras, con potencial para convertirse en un eje dinamizador del turismo histórico y vivencial en el norte del país;

Que, a la fecha, el sitio ha recibido más de ocho mil visitas, siendo un destino creciente de interés para escolares, investigadores, turistas nacionales y extranjeros, lo cual representa una oportunidad real de desarrollo económico, educativo y cultural sostenible para las comunidades locales;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – El Congreso de la República expresa su reconocimiento al Complejo Arqueológico Huaca Santa Rosa de Pucalá, ubicado en el distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, como un bien inmueble de excepcional valor histórico, arqueológico, cultural, científico, educativo, turístico y económico, y destaca el modelo de gestión comunitaria del patrimonio cultural impulsado por la comunidad local y el Museo Comunal Santa Rosa de Pucalá.

Segundo. – Exhorta al Ministerio de Cultura, al Gobierno Regional de Lambayeque, y a la Municipalidad Distrital de Pucalá a fortalecer las políticas de protección, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del sitio, en cumplimiento de la Ley N° 31511, promoviendo su incorporación plena a los circuitos turísticos culturales de la región y reconociendo la participación activa de la comunidad como factor clave para su sostenibilidad y proyección nacional e internacional.

Lima, junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 18:10:25-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA